



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial,
del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 07 NOV 2024

RESOLUCIÓN N° 603

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-341-24- Registro de la Subsecretaria de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. Sandra Wozniuk- Subsecretaria de Educación Técnica- E/ Proyecto: "Monitoreo Ambiental en agroecosistemas"; y

Prof. Mónica Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 7, 8 y 14 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso virtual "Monitoreo ambiental en agroecosistemas", con una carga horaria de 60 horas reloj, destinado a Docentes de la Educación Técnico Profesional del Nivel Secundario con orientación Agraria y Agrotécnica, que se desarrolla de julio a diciembre del presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), a solicitud de la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones;

QUE, por su naturaleza y funciones la Educación Técnico Profesional trasciende el ámbito educativo y se integra transversalmente con la ciencia y la tecnología, el trabajo, la producción y el desarrollo económico;

QUE, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su Artículo 73 inciso b) enuncia como uno de los objetivos de la política nacional de formación docente: Desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo;

QUE, como menciona la Resolución N° 346/18 del Consejo Federal de Educación en su Considerando: la educación a distancia constituye una opción pedagógica aplicable a distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional y regida por los fines, principios, derechos y garantías establecidos por la Ley N° 26.206 y que coadyuva al logro de los objetivos de la política educativa;

QUE, desarrollar capacidades y herramientas que impliquen conocer aspectos teóricos y metodológicos sobre el enfoque sistémico de los procesos de enseñanza y de aprendizaje respecto del monitoreo ambiental y sus relaciones en un agroecosistema representan condiciones de mejora en cuanto a los contenidos: Reconocimiento y valoración del ambiente y sus modificaciones; Su ubicación en el Diseño Curricular Jurisdiccional, de instituciones de Educación Técnico Profesional;

QUE, la propuesta forma las bases para la utilización y argumentación de actividades generando temáticas transversales en el marco del Diseño Curricular

MD. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAULA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DE PÁFAMO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

603

07 NOV 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Jurisdiccional;

recursos necesarios, siendo no arancelado;

QUE, asimismo, para su desarrollo cuenta con los

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del presente Curso es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

Dra. MARIA VANESSA SOSA ARANDIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 12, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 667/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso virtual "Monitoreo ambiental en agroecosistemas", con una carga horaria de 60 horas reloj, destinado a Docentes de la Educación Técnico Profesional del Nivel Secundario con orientación Agraria y Agrotécnica, que se desarrolla de julio a diciembre del presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, (INET), el Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), a solicitud de la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. • ebb.

LIC. RAMÓN NIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA S. LABRÍA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones